

*Poder Judicial de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de julio de 2021.-

OFICIO N° 1383

Al señor Presidente del  
Consejo de la Magistratura del  
Poder Judicial de la Nación  
Dr. Diego Molea  
S. / D

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente, con el objeto de solicitar a ese Consejo que considere la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el proceso de selección de los magistrados designados en la justicia nacional electoral, dirigido a poner en conocimiento de la ciudadanía cuáles son los recaudos e instancias constitucionales y legales que son cumplidos en cada caso para verificar las condiciones de idoneidad de los jueces del fuero.-

Motiva esta solicitud la preocupación generada por comentarios -difundidos en medios masivos de comunicación y en redes sociales- que desacreditan el nombramiento de magistrados electorales que han realizado el correspondiente proceso constitucional, lo cual aconseja informar debidamente a la comunidad sobre la cuestión.-

La justicia nacional electoral argentina no solo goza de un reconocido prestigio en la región, sino que ha tenido un rol cabal en asegurar el correcto desarrollo de los procesos electorales, cuya legitimidad nunca ha sido cuestionada desde la

///

USO OFICIAL

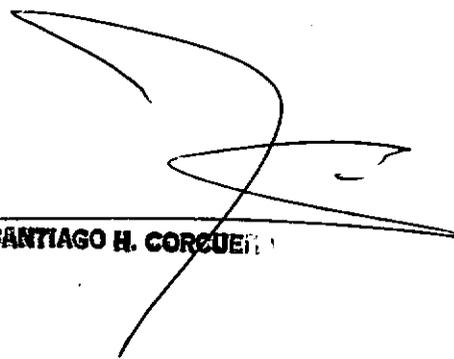
///

recuperación democrática en la década del ochenta.-

La calidad del sistema democrático depende -entre otros aspectos- de la confianza que tengan los ciudadanos en los procesos electorales a través de los cuales eligen a sus representantes y el cuestionamiento infundado a la integridad de la autoridad electoral debilita esa fundamental confianza pública.-

Por ello, el Tribunal considera que un pronunciamiento de ese Consejo -como el solicitado u otro que estime de mayor pertinencia a los fines expresados- contribuiría en gran medida a reafirmar los mecanismos institucionales dispuestos para la realización y el control de las elecciones nacionales.-

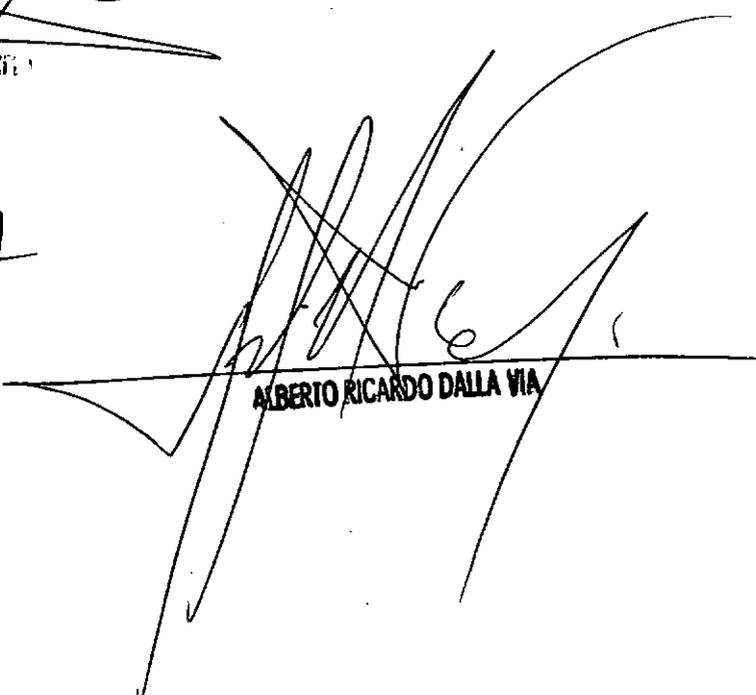
Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con distinguida consideración.-



SANTIAGO H. CORCUELA



DANIEL BEJAS



ALBERTO RICARDO DALLA VIA